



Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



SOLICITUD DE COTIZACIÓN	
LEY 80 DE 1993 ARTICULO 25 N° 7 Y 12, LEY 1150 ARTICULO 2° PARÁGRAFO 1 Y DECRETO 1082 DE 2015 SECCIÓN 2 SUBSECCIÓN 1 ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1	
FECHA	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2026
DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARIA DE EDUCACION

ADVERTENCIA	La cotización que aquí se solicita servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y para la proyección de los respectivos estudios previos de la contratación a realizar, y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta vinculante, motivo por el cual no se genera obligación alguna para la entidad pública o para el respectivo proveedor.										
OBJETO	SERVICIO LOGISTICO PARA REALIZAR EL XV CONCURSO NACIONAL DE BANDAS FOLCLÓRICAS MIGUEL EMIRO NARANJO MONTES PLANETA RICA, CÓRDOBA, HOMENAJE A LEOBARDO NARANJO ALVAREZ										
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La cotización que se emita como consecuencia de esta solicitud deberá tener una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de expedición.										
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	<table><tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCION</th><th>UNIDAD</th><th>CANTIDAD</th></tr><tr><td>1</td><td> SERVICIO DE TRANSPORTE VEHICULOS (1) TIPO BUSETA POR DIAS, CON DOCUMENTACION VIGENTE (TECNOMECANICA, SOAT), CONDUCTOR CON LICENCIA VIGENTE Y CON DISPONIBILIDAD TODO EL DIA CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 30 PERSONAS PARA GARANTIZAR EL TRANSPORTE INTERNO DE LAS BANDAS PARTICIPANTES E INVITADAS PARA EL XV CONCURSO NACIONAL DE BANDAS FOLCLÓRICAS MIGUEL EMIRO NARANJO MONTES PLANETA RICA, CÓRDOBA, HOMENAJE A LEOBARDO NARANJO ALVAREZ. • SOAT: Para acreditar el cumplimiento de este requisito, para el inicio del contrato deberá aportarse, copia del SOAT, de los vehículos con los cuales se prestará el servicio. • TARJETA DE PROPIEDAD DE LOS VEHICULOS: Para acreditar el cumplimiento de este requisito deberán aportarse para el inicio del contrato, copia de las licencias de tránsito de cada uno de los vehículos con los cuales se prestará el servicio. • TECNICOMECANICA: Todos los vehículos en caso de que aplique, teniendo en cuenta el modelo y las disposiciones legales vigentes deberán allegar para el inicio del contrato la certificación respectiva. • PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACTRACTUAL: Vigente, de todos los vehículos que con los cuales se prestará el servicio. LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE CON EL ACTA DE INICIO. • LICENCIAS DE CONDUCCIÓN: CATEGORÍA C2 VIGENTE Y TARJETA DE OPERACIÓN, de todos los conductores que operarán los vehículos con los que se prestará el servicio. </td><td>SERVICIO X DIAS</td><td>1</td></tr></table>			ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	1	SERVICIO DE TRANSPORTE VEHICULOS (1) TIPO BUSETA POR DIAS, CON DOCUMENTACION VIGENTE (TECNOMECANICA, SOAT), CONDUCTOR CON LICENCIA VIGENTE Y CON DISPONIBILIDAD TODO EL DIA CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 30 PERSONAS PARA GARANTIZAR EL TRANSPORTE INTERNO DE LAS BANDAS PARTICIPANTES E INVITADAS PARA EL XV CONCURSO NACIONAL DE BANDAS FOLCLÓRICAS MIGUEL EMIRO NARANJO MONTES PLANETA RICA, CÓRDOBA, HOMENAJE A LEOBARDO NARANJO ALVAREZ. • SOAT: Para acreditar el cumplimiento de este requisito, para el inicio del contrato deberá aportarse, copia del SOAT, de los vehículos con los cuales se prestará el servicio. • TARJETA DE PROPIEDAD DE LOS VEHICULOS: Para acreditar el cumplimiento de este requisito deberán aportarse para el inicio del contrato, copia de las licencias de tránsito de cada uno de los vehículos con los cuales se prestará el servicio. • TECNICOMECANICA: Todos los vehículos en caso de que aplique, teniendo en cuenta el modelo y las disposiciones legales vigentes deberán allegar para el inicio del contrato la certificación respectiva. • PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACTRACTUAL: Vigente, de todos los vehículos que con los cuales se prestará el servicio. LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE CON EL ACTA DE INICIO. • LICENCIAS DE CONDUCCIÓN: CATEGORÍA C2 VIGENTE Y TARJETA DE OPERACIÓN, de todos los conductores que operarán los vehículos con los que se prestará el servicio.	SERVICIO X DIAS	1
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD								
1	SERVICIO DE TRANSPORTE VEHICULOS (1) TIPO BUSETA POR DIAS, CON DOCUMENTACION VIGENTE (TECNOMECANICA, SOAT), CONDUCTOR CON LICENCIA VIGENTE Y CON DISPONIBILIDAD TODO EL DIA CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 30 PERSONAS PARA GARANTIZAR EL TRANSPORTE INTERNO DE LAS BANDAS PARTICIPANTES E INVITADAS PARA EL XV CONCURSO NACIONAL DE BANDAS FOLCLÓRICAS MIGUEL EMIRO NARANJO MONTES PLANETA RICA, CÓRDOBA, HOMENAJE A LEOBARDO NARANJO ALVAREZ. • SOAT: Para acreditar el cumplimiento de este requisito, para el inicio del contrato deberá aportarse, copia del SOAT, de los vehículos con los cuales se prestará el servicio. • TARJETA DE PROPIEDAD DE LOS VEHICULOS: Para acreditar el cumplimiento de este requisito deberán aportarse para el inicio del contrato, copia de las licencias de tránsito de cada uno de los vehículos con los cuales se prestará el servicio. • TECNICOMECANICA: Todos los vehículos en caso de que aplique, teniendo en cuenta el modelo y las disposiciones legales vigentes deberán allegar para el inicio del contrato la certificación respectiva. • PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACTRACTUAL: Vigente, de todos los vehículos que con los cuales se prestará el servicio. LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE CON EL ACTA DE INICIO. • LICENCIAS DE CONDUCCIÓN: CATEGORÍA C2 VIGENTE Y TARJETA DE OPERACIÓN, de todos los conductores que operarán los vehículos con los que se prestará el servicio.	SERVICIO X DIAS	1								
	PLAZO	El plazo para la ejecución del presente contrato será el establecido en el estudio previo.									
	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Las obligaciones del presente contrato será el establecido en el estudio previo.									
	FORMA DE PAGO	La forma de pago del presente contrato será el establecido en el estudio previo.									



Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN		RIESGOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	ASIGNACIÓN
			SOCIALES O POLITICOS	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	ENTIDAD
			OPERACIONALES	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	CONTRATISTA
			FINANCIEROS	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	CONTRATISTA
			REGULATORIOS	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	CONTRATISTA
VALOR OFRECIDO	Al cotizar debe tener en cuenta que los impuestos que se causen correrán por cuenta del contratista y se consideraran incluidos como parte del precio todos los derechos, tasas y contribuciones que se originen en el desarrollo del contrato, sean estos de carácter Nacional, Departamental, Municipal o Municipal. Así:					
		DENOMINACION				TARIFA APLICABLE
	1	Estampilla Pro - cultura. Artículo 220 Acuerdo 11 de 2019				0.5%
	2	Estampilla Pro – Bienestar del Adulto Mayor. Artículo 227 Acuerdo 11 de 2019				4%
	3	Estampilla Pro – Desarrollo Académico y Descentralización de la Universidad de Córdoba. Artículo 230 Acuerdo 11 de 2019				2%
	4	Tasa Pro Deporte y Recreación. Artículo 8 del Acuerdo 10 de 2020				2.5%
	5	Impuesto de Industria y Comercio. Artículo 46 Acuerdo 11 de 2019				0.8%
	6	Estampilla Justicia Familiar Resolución Excepto los contratos de prestación de servicios menores a 10 millones				2%
	7	Retención en la Fuente y Rete Iva según tabla Descuento por Ley DIAN				15%
PLAZO Y LUGAR PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	Los interesados deberán presentar la respectiva cotización a más tardar dentro de los tres (3) días calendario desde el recibo de la presente solicitud, en las Instalaciones de la Secretaría de Educación del Municipio de Planeta Rica, o en su defecto en el siguiente e-mail: educacionycultura@planetarica-cordoba.gov.co					

R/- 18.12

RAFAEL EMIRO RUIZ PACECO
Secretario De Educación Y Cultura